Asunción, 24 de abril de 2020

INFORME AII Nº 11/2020

Ref: Ampliación de Contrato Nº 32/2019.

Señor
Ricardo A. Cuquejo C., Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
Presente.

Señor Gerente, el presente informe practicado por la Gerencia de Auditoría Interna de la Institución, hace referencia, a la solicitud generada por la Gerencia de Obras Portuarias de la ANNP, para una ampliación de plazo del Contrato Nº 32/2019 en referencia a la Licitación por Concurso de Oferta Nº 14/2019 "Construcción y readecuación de acceso y vías de circulación en la Terminal Portuaria de Chaco-i" Plurianual – ID 372642, para lo cual detallamos los análisis realizados y nuestro parecer fundamentado en lo siguiente:

1. Antecedentes

- Resolución Nº 87 de fecha 05/12/2019 "Por la cual se aprueba el informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 14/2019 "Construcción y readecuación de acceso y vías de circulación en la Terminal Portuaria de Chaco-i" Plurianual – ID 372642 y se adjudica a la firma RG INGENIERIA Y SERVICIOS DE JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ.
- Contrato Nº 32/2019 "Construcción y readecuación de acceso y vías de circulación en la Terminal Portuaria de Chaco-i" Plurianual – ID 372642" firmado el 16/12/19.
- Adenda 1 – Contrato Nº 32/2019 – Ampliación y Modificación de Plazos.
- Adenda 2 – Contrato Nº 32/2019 – Prórroga de Plazos por inclemencias
- Nota de fecha 13/04/2020 por la cual el Ing. José Aníbal Rivas Martínez, Representante Legal de la firma RG INGENIERIA Y SERVICIOS, solicita prórroga de plazos debido a cuarentena por el COVID-19, por 29 (veintinueve) días.
- Carta Interna Nº 126/2020 del 13/03/2020, la Unidad Operativa de Contrataciones solicita informe a la Gerencia de Obras Portuarias.
- Carta Interna de la Gerencia de Obras Portuarias de fecha 20/04/2020, por la cual la Arq. Laura E. Benítez Schulze, Fiscal de Obras de la ANNP, informa al Gerente de Obras Portuarias que debido a la cuarentena por el COVID – 19 dificultó el avance de las obras por lo que considera pertinente otorgar a la empresa RG INGENIERIA Y SERVICIOS, la prórroga de 29 (veintinueve) días desde el 16 de abril hasta el 14 de mayo de 2020, refrendado por el Ing. Guillermo Caballero Villalba, Gerente de Obras Portuarias de la ANNP.
- Carta Interna Nº 144/2020 de fecha 24/04/2020, por la cual la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones solicita informe de la Gerencia de Auditoria Interna para continuar con el proceso pertinente para el otorgamiento de la prórroga del plazo del Contrato Nº 32/2019, suscripto con la firma RG INGENIERIA Y SERVICIOS de José Aníbal Rivas Martínez por un total de 29 (veintinueve) días, mediante la suscripción de una Adenda al Contrato.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
Auditoría Interna Institucional

Perlis Torres Ojeda
Gerente
ANNP Auditoría Interna

2. Disposiciones Legales

- Ley Nº 2051/03 – Capítulo Tercero Derechos y Obligaciones, Artículo 55.- Derechos de las Contratantes, inc. b) A modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito.

- Decreto N° 3478 "Por el cual se amplía el Decreto N° 3456/2020 y se establecen medidas sanitarias en el marco de la emergencia sanitaria declarada ante el riesgo de expansión del coronavirus (covid-19) en el territorio nacional".

- Decreto N° 3490 "Por el cual se modifica el artículo 1° del Decreto N° 3478/2020, en relación al aislamiento preventivo general establecido a partir del 29 de marzo de 2020 hasta el 12 de abril de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional (covid 19) y se amplía el artículo 2° del citado decreto"

- Decreto Nº 3525 "Por el cual se amplía el aislamiento preventivo general (cuarentena) y las medidas de restricción desde el 13 de abril hasta el 19 de abril de 2020…".

- Decreto Nº 3537 "Por el cual se extiende el aislamiento preventivo general (cuarentena) y las medidas de restricción desde el 20 de abril hasta el 26 de abril de 2020…".

3. Opinión

Teniendo en cuenta las reglamentaciones expuestas en párrafos anteriores, esta Auditoria Interna Institucional, recomienda seguir con los procesos administrativos, a fin de proceder a través de la Adenda, a la prórroga del Contrato Nº 32/2019, suscripto con la firma RG INGENIERIA Y SERVICIOS de José Aníbal Rivas Martínez por 29 (veintinueve) días desde el 16 de abril hasta el 14 de mayo de 2020.

Atentamente.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS * Auditoria Interna Institucional *

Derlis Torres Ojeda
Gerente
ANNP | Auditoría Interna